

REVISTA
QUINCENAL

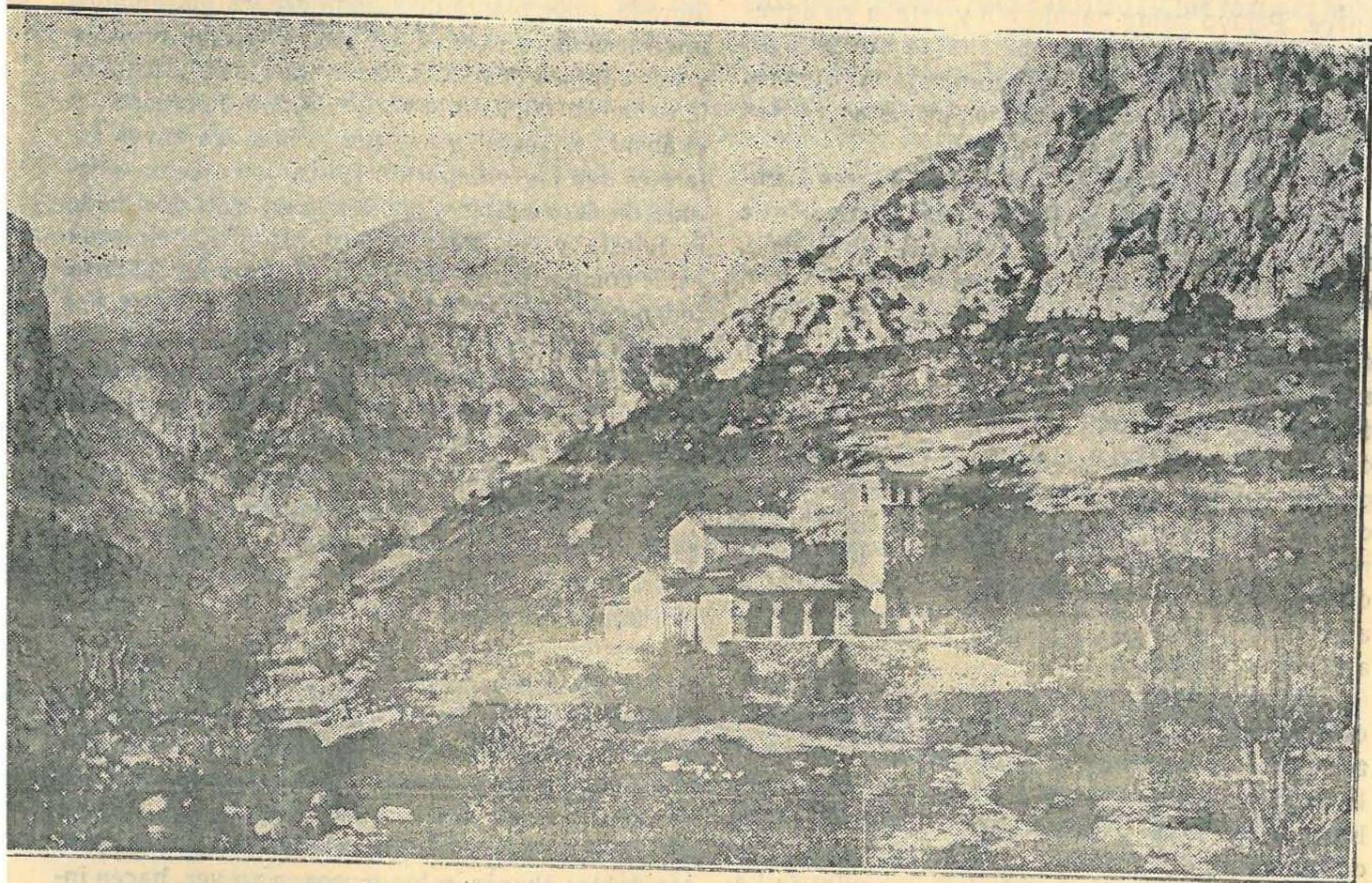
La Voz de Liébana

Inscrito como artículo
de segunda clase en las
Dices. Grales. de Co-
rreos de Méjico y Cuba.

SEGUNDA EPOCA
AÑO XXI

Potes, 31 de enero de 1926

NUM. 797



Lebeña

La impresión que en el viajero, que acaba de atravesar el grandioso e imponente desfiladero de La Hermida, produce la vista del pueblo de Lebeña, situado en una ensanchadura de la pétreá garganta, es la que suponemos experimentará quien viajando por el desierto penetra en un fronoso oasis.

Así Lebeña, entre praderías, viñedos, tierras de abor y arboledas, después de haber recorrido kilómetros y kilómetros de camino sin haber visto apenas tierra vegetal, sino tan sólo las ingentes rocas calizas que cierran por ambos lados el camino hasta considerable altura.

Al llegar a Lebeña, la vista se explaya, el ánimo, hasta entonces cohibido por la grandiosidad

de la naturaleza, se ensancha, parece que se respira con mayor libertad.

Para el viajero, si es lebaniego, y sobre todo si ha estado ausente de Liébana mucho tiempo, la llegada a Lebeña, es la llegada al puerto, es considerarse ya en su casa. Lebeña está en la entrada de Liébana, nos sale a recibir cada vez que regresamos a nuestra amada tierra. ¡Cuántas y cuántas gratas impresiones habrá producido la vista de Lebeña a los lebaniegos que, después de una ausencia más o menos prolongada, regresan a Liébana!

Y de Lebeña, lo primero que ven nuestros ojos es la iglesia, que, adelantándose al caserío del pueblo, se acerca al río Deva como si saliera a recibirnos.

Lebeña y su iglesia es el blasón que los lebaniegos ostentamos en nuestra casa solariega, es el compendio de la historia de nuestro linaje.

¡Cuántos recuerdos evoca en quienes están un poco versados en nuestra historia!

Lebeña ya existía en la época de la monarquía visigoda, y aún antes, en la de la dominación romana, pero su mayor auge, su preponderancia, la adquirió al iniciarse la reconquista.

Un escritor, don Bernardino Martín Mínguez, en su libro «De la Cantabria», al hablar de Liébana, dice: «Esta gloriosísima región fué la primera en alzarse contra los mahometanos. El primer grito de independencia دادó entonces, a Liébana pertenece. Pelayo había nacido allí y estaba en aquellas ríscosas montañas. La batalla de Covadonga, no consta documentalmente haber sido la primera. A Santander y León les tocan las primeras glorias de tan inmortal levantamiento.»

El ilustrado profesor don Rafael Torres Campos, publicó en el año 1885 un folleto en el que hace un detenido estudio de la iglesia de Lebeña, y de él tomamos los siguientes párrafos:

«En las gargantas que, al atravesar el macizo de los Picos de Europa, ha formado el río Deva, antes de llegar a la Peña de Lebeña, y en una hondonada que denominan el Pico de Agero, el Cueto del Valle, la Corona y el Pico de Turides, hay un pueblo de treinta o cuarenta viejas y deterioradas casas, en las que tal cual piedra, alguna ventana, restos significativos para el que guste de antigüedades, demuestran que aquel sitio ha representado algo en la historia, y dan origen ilustre a la pobre aldea de Liébana.»

«Y, en efecto, una iglesia tan interesante como desconocida, cuyo estudio ha de ofrecer importantes datos para la arqueología española y aún para la historia general del arte, revela que fué aquel lugar habitado desde los primeros siglos de la Reconquista.»

«Un tanto desviada la iglesia parroquial de Lebeña, de la carretera de Potes, pasan a algunos centenares de metros los viajeros para los Picos de Europa, y los devotos para Santo Toribio de Liébana sin sentirse atraídos por la pobre apariencia del templo más importante de la comarca.»

El señor Martín Mínguez cita un documento del año 796 en el que se habla ya de la iglesia de Santa María, y de él se deduce que en aquella fecha había en Lebeña un monasterio, y una iglesia *episcopal*, antes de verse constituida la iglesia de Oviedo, en el año 802, y consta que la iglesia celebraba sus cultos según el rito isidoriano, el de los Concilios de Toledo, y demás Concilios españoles.

Don Mateo Escajedo no cree que el documento citado por el señor Martín Mínguez, autorice para afirmar que la iglesia de Lebeña fuese episcopal.

En otros documentos de los años 824, 837 y 922, se habla de las iglesias de San Salvador y San Juan, en Lebeña, de las que no existen restos.

La iglesia de Santa María de Lebeña fué declarada Monumento Nacional por R. O. de 27 de marzo de 1893.

Las obras de restauración llevadas a cabo, en el año 1896 fueron dirigidas por el arquitecto señor Urioste.

He aquí como describe de iglesia de Lebeña el ilustre arquitecto señor Lampérez: «La iglesia de Santa María de Lebeña, es un monumento importantísimo.

«La iglesia de Santa María de Lebeña, hoy restaurada, tiene planta de silueta general rectángulo. Interiormente, se divide en nueve compartimentos y tres capillas absidales cuadradas; los que forman la nave central, son: el vestíbulo, dos de crucero y el ábside principal, y los que forman las naves laterales son los compartimentos, a derecha e izquierda del vestíbulo, dos laterales en el cuerpo de la iglesia y los ábsides menores. Cada uno de estos compartimentos tiene su altura y su cubierta independiente; de modo que comenzando por los ábsides menores y los accesorios del vestíbulo, van elevándose hasta los tramos del crucero, piramidando en el exterior, y acusando en este todas las distintas partes. Todo esto coloca, desde luego, a la iglesia de Lebeña, en el grupo bizantino...»

«Veamos la estructura. Los apoyos son pilares compuestos de un núcleo cuadrado y cuatro columnas adosadas. Este principio tan lógico del pilar con tantos elementos sustentantes, como van a ser los sostenidos, (y que vemos esbozado en el atrio de San Salvador de Val de Dios) entraña, como ya he hecho constar, la solución completa de un problema de arquitectura. No es otra la composición del pilar románico; pero el de Lebeña es anterior.»

«Sobre estos pilares apoyan arcos y muros; aquellos, de herradura, cargan directamente sobre los dobles ábacos; y los muros, a su vez, hacen independientes los distintos tramos de bóveda. Las columnas no son restos aprovechados como en muchos templos de esta época; las baxas son de perfil ático, con plinto; los capiteles, de ornamentación vegetal, tomados del tipo corintio, pero con hojas labradas a bizel, muy convencionales; y tienen doble ábaco, todo lo cual les da sabor pronunciadísimo de orientalismo.»

«El trazado de los arcos por curvas *acordadas* y no en perfecta ultrasemicircunferencia lo aproxima más a los visigodos de San Juan de Baños que a los árabes de Córdoba. El despiezo totalmente radial desde la línea de los centros, afirma la semejanza; y el apoyarse estos arcos directamente sobre el doble ábaco, sin intermedio de zapatas, como en los mahometanos, confirma el origen *visigodo*.»

«Las bóvedas son de cañón seguido; en el sentido del eje mayor de la iglesia, las de la nave cen-

tral; y transversalmente colocadas las laterales, constituyendo un completo sistema de equilibrio. Todas las bóvedas están construídas con toba (piedra porosa muy ligera). Es curiosa la disposición del piso, que va por sucesivos escalones, elevándose desde la puerta al presbiterio.»

«Por el exterior, las fábricas son de silarejo, con ángulos de cantería. Los cuerpos se acusan perfecta y distintamente, y el tejeroz descansa sobre canecillos muy delgados y salientes, formados por una sucesión de círculos tangentes. Esta forma la hemos visto en San Miguel de Escalada, San Miguel de Celanova, San Millán de la Cogulla, etc. Es pues, un sello de época y de estilo.»

«El señor Martín Mínguez no cree que la iglesia de Lebeña pueda decirse ni visigótica ni mozárabe, ni asturiana, si no más bien encuentra en ella reminiscencias del arte sirio y armenio y muchas analogías con otras iglesias orientales, y dice: «La importancia siempre excepcional de la iglesia de Lebeña, consiste, no sólo en el equilibrio de todas las fuerzas, si no también en el empleo de pilares compuestos y columnas de capiteles para arcos de herradura; y todo con mucha regularidad.»

El erudito escritor don Mateo Escagedo, en su libro «Vida monástica de la provincia de Santander», después de comentar las opiniones del señor Martín Mínguez, dice: «No, Lebeña ni es asiria, ni visigótica, ni mozárabe, ni asturiana; es iglesia originalísima, única, y de aquí, la gran importancia que tiene.»

Señala algunas características de la iglesia de Lebeña y luego añade: «De la época de Lebeña—siglo x—no tenemos en España nada que se parezca a Lebeña, en esos detalles característicos de agrupamientos de columnas—que no son visigóticas—soportando arcos en todas direcciones. En Alemania, se conservan algunas iglesias románicas del siglo xii y principios del xiii, en las que aparecen estos agrupamientos.»

«Esto es Lebeña. Su autor mantuvo el plan de la liturgia visigótica de tres naves; pero tuvo la originalidad de levantar las bóvedas y apoyarlas en arcos, tradicionales en toda España—arcos de herradura—; pero sustentando éstos, no sobre columnas monocilíndricas, si no de modo original en todas direcciones, sobre pilares compuestos de núcleo cuadrado y columnas adosadas, respondiendo así a oponer un elemento sustentante al sustentado, resolviendo de este modo un problema arquitectónico no planteado hasta entonces. Esto es lo original, porque el crucero peraltado, le vemos en una sola nave en San Miguel de Lillo; pero en ningún otro caso le vemos de cuantas iglesias se construyeron en España, ni en todo el antiguo imperio occidental, antes del siglo x.»

«Esta es, a mi juicio, la iglesia de Lebeña: ni vi-

sigótica, ni asiria, ni mozárabe, ni asturiana; un tipo originalísimo, único, que recuerda, si se quiere, la planta de las iglesias visigóticas y el arco de las mismas; pero que sus bóvedas y sus detalles arquitectónicos y arqueológicos no son ni tienen nada que ver con los de las iglesias visigóticas.»

«Lleno de misterios se presenta este bello edificio a los ojos del investigador. ¿Quién fué el genial autor de este edificio, que resolvió el magno problema de la sustentación de las bóvedas, con tanta sencillez? ¿Por qué no vemos ejemplares de edificios de este estilo originalísimo? ¿Qué razones hubo para que en la Montaña, donde la piedad era tan viva y la fe tan ardiente, no se propagase este tipo arqueológico tan bello a la par que tan sencillo?»

El señor Escagedo cree que las iglesias de la provincia eran visigóticas, que luego se transformaron en románicas, como Santillana y San Vicente, mientras que la de Lebeña no sufrió ninguna transformación.

LEBANIEGA

(SONETO)

A J. CH.

Es su figura, esbelta y delicada,
como la flor más bella entre las flores;
de rosa y marfil viejo, los colores,
de su cara trigueña y sonrosada.

Melancólica y triste la mirada
de sus ojos de mora, ¡soñadores!
rojos, como un clavel que brinda amores,
sus labios, cuyo encanto me anonada.

¡Más negros que sus ojos! Son los rizos
de sus bucles, que orlan la escultura
de su cara divina de lirios y jazmín,

que encierran el encanto de todos los hechizos
de su linda belleza, ¡de su brava hermosura!
¡Parece una gitana nacida en Albaicín!...

J.

Potes, enero de 1926.

Las reformas tributarias.

Si no emitiéramos nuestra opinión sobre las proyectadas reformas tributarias anunciadas por el Gobierno, constituiríamos una rara excepción. Todos han emitido ya la suya y vamos también nosotros a emitir la nuestra. No es formada ahora; es de hace ya bastantes años, pues siempre nos ha parecido que el actual sistema tributario es injusto, y ya, desde entonces, teníamos nuestro plan de reformas, por si alguna vez éramos llamados a los Consejos de la Corona y nos encomendaban la cartera de Hacienda. Como ese día parece que tarda en llegar y ahora está la cuestión sobre el tapete, no queremos guardar embottellados nuestros proyectos, por si el Ministro de Hacienda quiere aprovechar algo de ellos.

Los tributos, para ser justos y equitativos, deben ser proporcionales, en primer lugar, a los medios económicos del contribuyente; en segundo lugar, a las necesidades del contribuyente, y en tercer lugar, a los beneficios que el contribuyente recibe del Estado.

Acaso diréis que el primer requisito ya se cumple en el actual sistema, pues el que tiene 100 paga como 100 y el que tiene 1.000 paga como 1.000. Esto es cierto; pero no es esto lo que nosotros entendemos por proporcional. En el actual sistema, si la cuota tributaria es el 10 por 100, por ejemplo, el que tiene 100 paga 10 y el que tiene 1.000 paga 100; es decir que la cuota o tanto por ciento es el mismo, sea cualquiera la riqueza del contribuyente.

Nosotros entendemos que lo equitativo sería no la cuota o tanto por ciento uniforme, sino la cuota progresiva, es decir que si el que tiene 10.000 paga el 10 por 100, el que tuviera 20.000 pagaría el 12, y el que tuviera 50.000, el 15 o el 20 por 100, y así sucesivamente.

Y no es difícil demostrar la equidad del impuesto progresivo: si el que cuenta con un ingreso de 10.000 pesetas tributa al 10 por 100, pagaría 1.000 pesetas y sus ingresos quedarían reducidos a 9.000 pesetas, cantidad con la que, si tenía que atender al sostenimiento de una familia aunque no fuera muy numerosa, dada la carestía actual de la vida, no andaría muy sobrado. El que disfrutara de ingresos que alcanzaran a pesetas 50.000, aunque tributara el 25 por 100, pagaría 12.500 pesetas y aún le quedaban 37.500 pesetas de ingresos, cantidad con la que, sin apuros ni economías, puede cubrir los gastos y necesidades de su familia.

Ya hace años, rige este impuesto progresivo en el impuesto de derechos reales, cuando se trata de transmisiones hereditarias entre colaterales, y también en algunas tarifas de la contribución de utilidades; pero creemos que debiera extenderse a los demás impuestos y contribuciones, y sobre todo, al impuesto único, si llega a establecerse.

Señalábamos como otro requisito del impuesto para ser equitativo, el que fuera proporcional a las necesidades del contribuyente. Y nos referimos al hablar de necesidades, al más estricto significado de la palabra, es decir a las necesidades de orden puramente material, pues las otras, las necesidades de orden espiritual, serían más difíciles de determinar y precisar. Sigamos con el ejemplo que habíamos propuesto. Si una familia compuesta de matrimonio y dos hijos, cuenta con un ingreso total de 10.000 pesetas y tributa el 10 por 100, pagará 1.000 pesetas y le quedará un ingreso de 9.000 pesetas para atender al sostenimiento de la familia.

Pues bien, si con ese mismo ingreso de pesetas 10.000, la familia cuenta, en lugar de dos, con cuatro o con seis hijos, o con ocho, no debería tributar el 10 por 100, sino al 8, al 6, o al 4 por 100, puesto que los gastos para atender a sus necesidades son mayores.

Y por el contrario si quien tiene ese ingreso de 10.000 pesetas fuera un matrimonio sin hijos, podría tributar al 12 por 100, y si fuera soltero al 15 por 100, puesto que sus necesidades son mucho menores.

Y en este orden de consideraciones se debería declarar exento de impuesto al Estado quien no tuviera por todos conceptos mayores ingresos de 3.000 pesetas al año, cantidad mínima considerada como necesaria para el sostenimiento de una familia. Ya se hallan exceptuados del impuesto de utilidades los sueldos o haberes inferiores a 1.500 pesetas. La disminución de recaudación que para el Estado significaría la exención hasta las 3.000 pesetas de ingresos, se compensaría en el aumento que representaría la cuota progresiva que podría llegar hasta el 50 por 100 en algunos casos.

Y por último decíamos que el impuesto debía ser proporcional a los beneficios que el contribuyente recibe del Estado. Cuantas veces hemos estado en Tresviso, o en Sotres, o en Caloca, nos hemos preguntado con qué derecho el Estado cobra a sus habitantes impuestos ni contribuciones de ninguna clase, si ningún beneficio reciben del Estado, ni ningún servicio les presta. Mas bien el Estado debiera subvencionar a aquellos vecinos por prestarse a vivir en pueblos tan apartados de todo medio de comunicación, alejados de todos los centros oficiales, privados de todos los elementos de la vida civilizada, y por contribuir en esas condiciones a hacer productivos, a costa de un intenso trabajo, esos apartados y pobres rincones del suelo patrio.

Y sin llegar a esos extremos, quién duda que los que vivimos en Potes no disfrutamos de los servicios del Estado en la misma proporción que los que viven en Santander. Nosotros no tenemos Instituto, ni Normal de Maestros, ni Escuela de Artes y Oficios, ni Bibliotecas, ni otros tantos centros docentes como existen en las capitales, y si queremos aprovecharnos de sus beneficios para dar instrucción a nuestros hijos, hemos de imponernos sacrificios pecuniarios, que importan más del cuádruplo de los que supone para los que viven en la capital. ¿Por qué, pues, hemos de contribuir al sostenimiento de esos centros en la misma proporción los que tan desigualmente disfrutamos de sus beneficios? Y quien dice de los centros de instrucción y de enseñanza, dice de otros servicios del Estado, como vías de comunicación, etc.

que el contribuyente se beneficia con los servicios del Estado para imponerle su cuota tributaria.

En algunas tarifas de la contribución industrial ya se toma en cuenta la base de población para fijar la cuota de contribución. Aunque allí es más bien teniendo en cuenta que el rendimiento que el industrial obtiene de su industria está en relación con la importancia de la población en que se ejerce. Pues bien, una cosa análoga podría hacerse si se llega a establecer el impuesto único, sea sobre el capital, sea sobre la renta, bien aumentando o disminuyendo el tanto por ciento de la cuota, según la importancia de la población y de sus medios de comunicación, bien haciendo una bonificación en la base tributable, si la modificación de las cuotas se creyera que complicaba el sistema.

Si el Gobierno se decide a establecer el impuesto único, sea sobre el capital, o sobre la renta, para lo cual ha de tropezar con pequeñas dificultades, creemos que no dejará de tener en cuenta estas bases, que no son nuestras, ni constituyen ninguna novedad, pues la mayoría de los economistas las consideran como condiciones indispensables en todo impuesto para ser equitativo.

SINDICATO AGRICOLA LEBANIEGO (CONVOCATORIA)

Se convoca a Junta general reglamentaria con objeto de examinar y aprobar las cuentas anuales y de renovar parcialmente la Junta Directiva, para el domingo, 28 de febrero, a las dos de la tarde, en el local del Teatro de esta villa.

Potes, 25 de enero de 1926.

La Junta Directiva.

EN MEMORIA DE MI QUERIDO PADRE.

El respeto y amor que un padre se merece y que no conocemos bastante hasta que le vemos morir, me obligan, pero de un modo irresistible, a dedicar mis primeras cuartillas, después del fallecimiento del mío muy querido, a honrar su memoria.

Para saber lo que es la muerte, hay que verla de puertas adentro, y para saber lo que es un padre, hay que verle morir, sobre todo, con una muerte rápida, en que el paso a la eternidad, más que un paso, es un salto desde la vida a la muerte. Para saber lo que es la Religión, hay que verla también a través de estas escenas terribles, en que por instinto vemos con una claridad meridiana algunas verdades tremendas de las que nos enseña.

Nosotros confesamos ingenuamente, después de ser tan dados a estas cosas y meditar estas cosas, ni sabíamos lo que es la muerte, ni sabíamos lo que es un padre, ni sabíamos lo que es la Religión.

La muerte, sobre todo la muerte rápida, y la de un padre, no hay colores bastante técnicos para retratarla. ¡Qué cuadro tan tremendo el del padre que agoniza, cuando hace unos segundos hemos hablado con él y vemos con los ojos de la carne se nos marcha a toda prisa para siempre al mismo tiempo que los del alma ven se decide en aquel momento su eternidad feliz o desdichada! ¡Qué dolor, mejor dicho, qué espanto en los que le rodean, aún en aquellos que hemos visto siempre mirar con serenidad las cuestiones más graves! ¡Es inútil que yo pretenda describirlo; será mejor que cada cual se coloque en nuestro lugar! Los que han tenido la desgracia de ver morir a sus padres, ya saben mucho, aunque no todas las muertes impresionan lo mismo, y los que han tenido que despedirse de ellos para alejarse por mucho tiempo y separarse por inmensas distancias, ya tienen una idea muy pálida, cambiando por completo la decoración de la vida por la decoración de la muerte.

No creíamos que amábamos tanto a nuestro padre, ni que su persona era tan sagrada hasta que le vimos morir. Las Sagradas Escrituras y la Santa Iglesia siempre nos están exhortando a que amemos y veneremos a nuestros padres, pero la carne, nuestro mayor enemigo, se revela muchas veces, particularmente cuando tenemos que someter nuestra voluntad y contrariar nuestra naturaleza corrompida o cuando nos toca sufrir las flaquezas de su vejez. De qué distinto modo se ven ahora las cosas. Quisiéramos sufrir mucho; quisiéramos sufrir indefinidamente, y nuestro único consuelo es el haber respetado su autoridad y haber sufrido algo por su causa.

Dichosos, dichosísimos los hijos que han sabido ser buenos hijos, venerar y obedecer a sus padres, y mucho más dichosos los que han sabido sufrir cristianamente sus flaquezas, principalmente las flaquezas de su vejez.

Siempre hemos amado a la Iglesia Católica por la sabiduría y santidad de su doctrina y de su obra, pero mucho más la amamos ahora porque ella fué la que nos enseñó a profesar a nuestros padres un amor y una veneración sin límites dominando las rebeldías de nuestra carne que mil veces nos aconsejaba lo contrario.

¿Y que diremos si tenemos en cuenta los beneficios que esta religión hiciera a nuestro querido padre? Porque no sólo le guió por el camino del bien y en él le sostuvo perdonándole muchas veces sus pecados, sino que al fin, el momento trágico, cuando todos clamábamos por el sacerdote. Dios, por medio de su m. i. o., absolviéndole condi-

cionalmente y del óleo santo que se nos antojaba la misma sangre de Cristo, le abrió las puertas de la Eterna Bienaventuranza. Esto nos lo dice un dulce y firme presentimiento con que el Señor ha querido compensarnos de las grandes amarguras que sufrimos en los últimos momentos de quien no tuvo más misión en la tierra que amarnos y sacrificarse por nosotros.

Bendita sea la Religión que tantos bienes nos hace y tantos males nos evita, y bendita Liébana que la ama y con su ejemplo nos enseña a sus hijos a amarla sobre todas las cosas.

RICARDO DÍAZ CUEVAS.

La cobranza de la Contribución.

La cobranza del tercer trimestre corriente se efectuará en esta zona en el próximo mes de febrero y días siguientes:

En Cabezón de Liébana, los días 5, 6, 7, 8 y 9.

En Camaleño, los días 21, 22, 23, 24 y 25.

En Cillorigo, los días 10, 11, 12 y 13.

En Potes, los días 14, 15 y 16.

En Pesaguero, los días 17, 18, 19 y 20.

En Tresviso, los días 15 y 16.

En Vega de Liébana, los días 1, 2, 3 y 4.

De los valles Vega de Liébana.

Romería de San Antonio.—Cada año va aumentando en importancia la fiesta que se celebra en La Vega el día 17 del actual. Al ver la pequeña nevada que cayó tres días antes, llegamos a creer que este año no íbamos a poder recibir las gratas visitas de nuestros parientes y amigos forasteros, pero afortunadamente no fué así; el tiempo mejoró en tal grado, que se pudo bailar perfectamente al descubierto, es decir, en medio de la calle sin miedo a humedecerse los pies.

La concurrencia fué extraordinaria. Ya la víspera se veía llegar gente, y al día siguiente, a la hora de comer no había casa en que no se notase gran algazara, producida por los numerosos romeros que apenas podían colocarse cómodamente en la mesa que se les tenía preparada. A la tarde, cuando al son de la gaita gallega, hábilmente manejada por el joven Domingo Félix, de Puente Ojedo, se echó la gente a la calle, fué cuando pudo verse con precisión el número tan considerable de forasteros que nos honraban.

El baile estuvo animadísimo toda la tarde, reanudándose después de cenar hasta las doce de la noche, volviéndose a formar a la mañana siguiente y durante todo el día, aunque ya con bastante menos concurrencia.

En la parte religiosa nada nuevo hay que notar. Como coincidió con el domingo, se celebró la misa en

la iglesia parroquial, y por lo tanto, la mayor parte de los romeros ni siquiera vieron al Santo.

También, según me han informado, se celebró con bastante animación la romería de San Julián, en Tollo, que tuvo lugar el día 7.

Ha sido nombrado secretario en propiedad de este juzgado municipal, don Eleuterio José Prado Almirante, para cuyo cargo parece que se hallaba con algún derecho por herencia, pues su padre le desempeñó por espacio de muchos años hasta su muerte.

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña, la vecina de este pueblo, Sotera García, a quien doy la más cordial enhorabuena, como también a su esposo y mi buen amigo, Gregorio Gómez.

Después de pasar varios meses entre nosotros, han regresado a Santander, el acaudalado propietario don Antonio Mantecón y su señora doña Mercedes Alvarez.

ANTONINO G. SOBERÓN.

Caloca

Misa de Gallo.—No hubo necesidad de luz artificial; la luna, con majestuoso esplendor, nos proporcionó lo suficiente para ascender a nuestro, como la portada indica, antiquísimo templo, iluminado éste con múltiples luces, admirablemente combinadas y adornado, en cuanto cabe en una mísera aldea, con exquisita elegancia, dió principio el incruento sacrificio; nuestro dignísimo párroco, revestido con los ornamentos propios del día, sube al sacro altar, y al recitar los Kiries y el Gloria in excelsis Deo angelica, voces de las Hijas de María, prosiguieron los cánticos con melodía tan inusitada que no sólo a los cristianos militantes lebaniegos sino también hasta a los triunfantes celestiales, arrancarfa aplausos e inundaría de regocijo.

Por la tarde, después del Santo Rosario, exposición de su Divina Majestad y algunos otros villancicos, justo era, creo yo, tomásemos algún refrigerio, y en efecto, reunidas en una de nuestras humildes casitas, saboreamos con gusto el exquisito mazapán—uno hermoso y con singular dedicatoria regalamos al señor cura—seguido de otras confituras y algunas copitas de finos licores.

El día de los Santos Reyes, después de la adoración del Niño Dios y villancicos, a nuestro pobre juicio, bien entonados, don Calixto de Cosío y Velez nos dió las más expresivas gracias, verbales y pecuniarias.

Anhele ser lacónica y no quiero mortificar a los lectores de la Voz con nombres y cosas que pueden llamarse vanidades.

Que se repita.

Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.

UNA HIJA DE MARÍA.

Al vuelo.

Precio del mercado del lunes, 25 de enero.

Trigo, 42 reales, cuarto.

Maíz, 40 id., id.

Cebada, 36 id., id.

Centeno, 34 id., id.
 Yeros, 38 id., id.
 Garbanzos, 28 id., emina.
 Legumbre, 10 id., id.
 Habas, 10 id., id.
 Fréjoles, 32 id., id.
 Alubias, 22 id., id.
 Lentejas, 18 id., id.
 Patatas, 10 id., arroba.
 Huevos; 2,50 docena.
 Queso picón, 8 pesetas, kilo.
 Jamón fresco, 3,75, id.
 Lana, 18 reales, id.

Después de pasar una larga temporada en su casa del pueblo de La Vega, ha marchado a Santander, donde tiene su residencia, nuestro estimado amigo, don Antonio Mantecón y su distinguida esposa doña Mercedes Alvarez.

Ha marchado a Cuba, reclamado por los negocios que allí tiene, nuestro estimado convecino, don Nicolás Gómez.

Le deseamos feliz viaje y pronto regreso.

Para Ramales y Bilbao, ha salido la señora doña Dolores Linares, viuda de Carande, con sus bellas hijas Mercedes y Carmen.

Se encuentra enferma de algún cuidado en Santander, la señora doña Dolores Ibáñez, viuda del fundador y propietario de LA VOZ, don Mariano Fernández. Con tal motivo ha salido para Santander, su madre doña Dolores Herrero. Hacemos votos por su mejoría.

Con motivo de realizarse en breve la entrega a S. M. el Rey don Alfonso XIII, del hermoso palacio real construido en el aristocrático e histórico barrio de Pedralbes, de Barcelona, los monárquicos de aquella ciudad piensan dedicar un homenaje al conde de Güell, iniciador y principal propulsor de aquella obra.

En el sorteo celebrado en el pueblo de Armaño, de un busto del Santo Cristo de Limpias, fué agraciado el número 1.092, lo que se anuncia para que llegue a conocimiento del poseedor de la papeleta premiada, y se presente a recoger el premio.

Han regresado, de su viaje de novios, nuestro amigo y convecino, don José Maestro y su joven y bella esposa doña Bernarda Guerra.

Por exceso de original nos vemos en la imposibilidad de publicar un artículo de don Ricardo Diez Cuevas, «En pro de LA VOZ DE LIEBANA», y otros varios originales que procuraremos publicar en el número próximo.

Hemos recibido, con motivo de la entrada en el Nuevo Año, numerosas felicitaciones de nuestros suscriptores, principalmente de América, algunos de los cuales nos han enviado también ejemplares de los números extraordinarios publicados por la gran prensa de aquellas Repúblicas. A todos agradecemos su atención.

Ha sido ascendido a magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao, nuestro amigo don Gerardo Alvarez de Miranda, emparentado con distinguidas familias lebaniegas, y juez de primera instancia durante estos últimos años de uno de los distritos de Santander, donde se captó generales simpatías por su rectitud y caballerosidad.

Se enhorabuena.

Para asistir al funeral de su padre político, don Alfonso Díez Cuevas, estuvo dos días en Perrozo, donde tuvimos el gusto de saludarle, nuestro distinguido amigo el capitán de infantería, don Lucas Sáinz, de Valladolid.

La Moda Elegante Ilustrada publica en su número del mes de enero ciento cuarenta modelos de trajes, abrigos, sombreros y accesorios para señoras, señoritas y niños; treinta labores con dibujos a tamaño de ejecución y varios modelos de prendas de lencería para señoras y niños; reparte un patrón trazado de diez de los modelos más prácticos de trajes contenidos en la Sección gráfica, e inserta interesantes trabajos literarios de Alvaro Real, M. Eugenia H. Iribarren, G. González de Zavalá, Diego San José, etc. Recetas, curiosidades, etc., etc.

Pidan número de muestra a la administración de *La Moda Elegante Ilustrada*, Preciados, 46.—Marid.—Apartado 45.

Almanaque-Guía de El Cultivador Moderno — Formando un tomo de cuatrocientas páginas e ilustrado con más de 300 grabados y la portada a tres tintas, acaba de hacer su aparición el *Almanaque-Guía* de la difundida y acreditada ilustración agrícola de Barcelona *El Cultivador Moderno*.

Con este *Almanaque-Guía* se tiene a mano una verdadera enciclopedia agro-pecuaria indispensable al agricultor y al ganadero, publicada bajo la dirección de don Raul M. Mir y en la que figuran las firmas de don Gaspar Baleriola, don Carmelo Benaiges de Arís, don Salvador Castelló, don Ramón J. Crespo, don Ignacio Domenech, don Rafael Mir, don Juan Rof y Codina, don Valerio Serra, don T. José Trigo y otros.

El nervio, la esencia de *Almanaque para 1926*, lo constituye el acabadísimo y práctico estudio sobre la transformación del cultivo en secano y por lo tanto de la agricultura española, debido a la pluma del eminente Ingeniero Agrónomo don Carmelo Benaiges de Arís.

La acogida que mereció el *Almanaque-Guía para 1925*, es de creer que la superará al *Almanaque* para el año 1926.

Este voluminoso libro, se regala a los suscriptores de *El Cultivador Moderno* y se vende en todas las librerías de España y América al reducido precio de 1,50 pesetas el ejemplar.

Se vende una casa en la Plaza de Potes. Dirigirse a doña Dolores Herrero, viuda de don Sergio Ibáñez.

Doña Josefa Raizábal.—(ODONTÓLOGO), recibirá a sus clientes en Potes, todos los primeros y terceros lunes de cada mes.

Imprenta de EL ORIENTE DE ASTURIAS.—Llanes

Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

fundado en 1864, por

Francisco Vidal Codina

dirigido por

Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚMERO 38

Banco de Santander

Fundado en 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.257.000

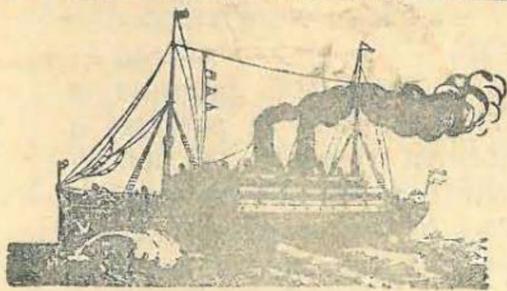
CAJA DE AHORROS

establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea a Cuba y Méjico

El día 19 de febrero, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor

CRISTOBAL COLON

SU CAPITAN, DON EDUARDO FANO

admitiendo pasajeros de todas clases y carga para a Habana, Veracruz y Tampico. Este buque dispone de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: pesetas 535, más 14,50 de impuestos. Total, 549,50.

PARA VERACRUZ: pesetas 585, más 7,75 de impuestos. Total, 592,75.

PARA TAMPICO: pesetas 585, más 7,75 de impuestos. Total, 592,75.

Línea a la Argentina

El día 7 de febrero, saldrá de CADIZ el vapor

Infanta Isabel de Borbón

admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP., Paseo de Pereda, 36. Teléfono 63. Dirección telegráfica y telefónica: GELPEK 42.